



Avisos a que se refiere la regla 5.2.15.



Marque con una X el(los) el tipo(s) de avisos(s) de que se trate:

- Cambio de denominación o razón social, domicilio fiscal, o del domicilio o domicilios donde realiza el proceso productivo.
- Aviso de modificaciones de socios, accionistas, miembros o integrantes, administrador único o consejo de administración y representantes legales.
- Aviso de modificaciones de clientes y proveedores extranjeros con los que realizaron operaciones de comercio exterior y proveedores nacionales.
- Aviso de fusión de dos o más personas morales que cuenten con la certificación en materia de IVA e IEPS, en cualquiera de sus modalidades y subsista una de ellas.

<b>ACUSE DE RECIBO</b>
------------------------

<b>Proporcione el número de oficio con el que se otorgó la certificación y, en su caso, de la última renovación.</b>		Fecha de oficio	dd/mm/aaaa
<b>Indique la modalidad de su certificación (A, AA, AAA)</b>			

**DATOS DE LA PERSONA MORAL CERTIFICADA**

<b>1. Denominación o razón social.</b>
--

Nombre y/o Razón social: \_\_\_\_\_

RFC incluyendo la homoclave 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>2. Domicilio fiscal.</b>
-----------------------------

Calle	Número y/o letra exterior	Número y/o letra interior
-------	---------------------------	---------------------------

Colonia	C.P.	Municipio/Delegación	Entidad federativa
---------	------	----------------------	--------------------

Teléfono	Correo electrónico
----------	--------------------

<b>3. Domicilio para oír y recibir notificaciones.</b>
--

Calle	Número y/o letra exterior	Número y/o letra interior
-------	---------------------------	---------------------------

Colonia	C.P.	Municipio/Delegación	Entidad federativa
---------	------	----------------------	--------------------

Teléfono	Correo electrónico
----------	--------------------

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL CERTIFICADA****4. Nombre del Representante Legal.**

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre

RFC incluyendo la homoclave

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Teléfono

Correo electrónico

**4.1 Documento con el que se acredita la personalidad de quien firma este Aviso de modificaciones de la Certificación en materia de IVA e IEPS para realizar actos en representación de la empresa.**

De constar en el acta constitutiva, señálelo marcando una "X" en el cuadro.

 Consta en el acta constitutiva. En caso de no constar en el acta constitutiva por favor señale los siguientes datos:

Número del instrumento notarial o póliza mercantil

Fecha

Nombre y número del Notario Público o Corredor Público

Entidad Federativa

**DATOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.****5. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.**

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre

RFC incluyendo la homoclave

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Teléfono

Correo electrónico

**6. Cambios de denominación o razón social, domicilio fiscal, o del domicilio o domicilios donde realiza el proceso productivo.**

Seleccione el cambio que se reporta

- Cambio de denominación o razón social
- Cambio de domicilio fiscal
- Cambios de domicilios donde se realiza el proceso productivo

**6.1 En caso de haber realizado cambios en la denominación o razón social:**
 Adjunte copia certificada del Instrumento Notarial donde conste el cambio en la denominación o razón social
**6.2 En caso de haber realizado un cambio en el domicilio fiscal, declare lo siguiente:****Domicilio fiscal anterior.**

Calle

Número y/o letra exterior

Número y/o letra interior

Colonia

C.P.

Municipio/Delegación

Entidad federativa

Teléfono

Correo electrónico

**Domicilio fiscal actual.**

<b>Calle</b>	<b>Número y/o letra exterior</b>	<b>Número y/o letra interior</b>	
<b>Colonia</b>	<b>C.P.</b>	<b>Municipio/Delegación</b>	<b>Entidad federativa</b>

**Teléfono** **Correo electrónico**

Adjunte una copia del acuse de recibo del aviso de cambio de domicilio emitido por el SAT

**6.3 En caso de haber realizado cambios de domicilios donde se realiza el proceso productivo, declare lo siguiente.**

**Domicilios que se adicionan.**

<b>Calle</b>	<b>Número y/o letra exterior</b>	<b>Número y/o letra interior</b>	
<b>Colonia</b>	<b>C.P.</b>	<b>Municipio/Delegación</b>	<b>Entidad federativa</b>

**Teléfono** **Correo electrónico**

**Domicilios que se dan de baja.**

<b>Calle</b>	<b>Número y/o letra exterior</b>	<b>Número y/o letra interior</b>	
<b>Colonia</b>	<b>C.P.</b>	<b>Municipio/Delegación</b>	<b>Entidad federativa</b>

**Teléfono** **Correo electrónico**

Adjunte una copia del acuse de recibo de su trámite de apertura o cierre de establecimiento, emitido por el SAT

En caso de haber adicionado un nuevo domicilio donde se llevan a cabo procesos productivos, adjunte documento en donde describa detalladamente el proceso productivo de conformidad con el inciso f), de la fracción I, Apartado B, de la regla 5.2.12.

**7. Aviso de modificaciones de socios, accionistas, miembros o integrantes, administrador único o consejo de administración y representantes legales.**

Declare la información requerida en la siguiente tabla:

<b>Nombre completo</b>	<b>En su carácter de</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Obligado a Tributar en México (SI/NO)</b>	<b>Revocación</b>	<b>Nuevo Nombramiento</b>

Adjuntar las opiniones positivas vigentes del cumplimiento de obligaciones fiscales de los nuevos nombramientos, cuando se encuentren obligados a tributar en México.

**8. Aviso de modificaciones de clientes y proveedores extranjeros con los que realizaron operaciones de comercio exterior y proveedores nacionales.**

**8.1 En caso de modificaciones relacionadas con los clientes y proveedores extranjeros con los que realizaron operaciones de comercio exterior:**

Nombre del proveedor	Dirección	Alta de Proveedor	Baja de Proveedor

Nombre del Cliente	Dirección	Alta de Cliente	Baja de Cliente

**8.2 En caso de modificaciones de proveedores nacionales, deberá acreditar que continua cumpliendo con el porcentaje requerido de conformidad con la regla 5.2.19. en la modalidad de la certificación que tenga autorizada.**

Se deberá adjuntar un archivo que contenga el listado total de sus proveedores de insumos adquiridos en territorio nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo el régimen que tenga autorizada la certificación y los valores de las operaciones con cada uno de ellos, así como adjuntar las opiniones positivas y vigentes de los que se estén dando de alta y que en conjunto con los proveedores no modificados, en su caso, se cumpla con el porcentaje requerido para la modalidad autorizada conforme lo dispuesto por la fracción I, inciso a) y fracción II, inciso a), de la regla 5.2.19.

**9. Aviso de fusión de dos o más personas morales que cuenten con la certificación en materia de IVA e IEPS, en cualquiera de sus modalidades y subsista una de ellas.**

Fecha en que surte efectos la fusión:		R.F.C.
Denominación o Razón social de la(s) sociedad(es) fusionada(s):		
Denominación o Razón social de la sociedad fusionante.		

Se deberá adjuntar copia certificada del documento notarial debidamente protocolizado en donde conste la fusión.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en el presente documento son ciertos y que las facultades que me fueron otorgadas para representar a la solicitante no me han sido modificadas y/o revocadas.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE**

**INFORMACION DE ENVIO**

1. Por Ventanilla Única en la página [www.ventanillaunica.gob.mx](http://www.ventanillaunica.gob.mx).

2. Presente esta solicitud y los documentos anexos en:

Oficialía de partes, de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior, ubicada en Paseo de la Reforma 10, piso 26, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06030.

De lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

\*Por favor anexe una copia del presente Formato de Avisos para que la sellemos y la pueda conservar como acuse de recibo.

**INSTRUCCIONES**

De conformidad con la regla 5.2.15., las personas moral que obtengan la certificación a que refieren las

reglas 5.2.12., y 5.2.19., estarán sujetas al cumplimiento permanente de obligaciones, entre ellas las establecidas en las fracciones II, III y V:

- II. Dar aviso ante la AGACE, en un plazo no mayor a 5 días, de cualquier cambio de denominación o razón social, domicilio fiscal, o del domicilio o domicilios donde realiza el proceso productivo.
- III. Reportar mensualmente a la AGACE, durante los primeros cinco días de cada mes, en el caso de que existan modificaciones de socios, accionistas, miembros o integrantes, administrador único o consejo de administración y representantes legales, clientes y proveedores extranjeros con los que realizaron operaciones de comercio exterior y proveedores nacionales.
- V. Cuando se lleve a cabo la fusión de dos o más personas morales que cuenten con la certificación en materia de IVA e IEPS, en cualquiera de sus modalidades y subsista una de ellas, se deberá dar aviso a la AGACE con 10 días de anticipación a la fecha en que surta efectos la fusión, y a la empresa que subsista no le será aplicable el beneficio de la renovación automática, debiendo solicitar la renovación bajo la modalidad que corresponda en los términos de la regla 5.2.14.

Las empresas certificadas en materia de IVA e IEPS, deberán seleccionar la casilla del aviso que requieran presentar, pudiendo marcar más de una casilla de ser necesario.

Se deberá proporcionar la fecha y el número de oficio con el que se le otorgó la certificación, y en su caso, la fecha y el número de oficio de su última renovación.

Se deberá indicar la modalidad con la cual la autoridad le otorgó la certificación en materia de IVA e IEPS.

#### **1. Datos de la persona moral**

##### **Denominación o razón social.**

Deberá indicar su denominación o razón social, incluyendo su régimen de capital.

Se deberá asentar su RFC a doce posiciones.

##### **2. Domicilio Fiscal**

Indicará en este apartado el domicilio fiscal manifestado ante el RFC.

##### **3. Domicilio para oír y recibir notificaciones**

Deberá señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones, solo en el caso que sea distinto a su domicilio fiscal.

##### **4. Datos del representante legal de la persona moral certificada**

Deberá capturar los datos del Representante Legal que promueve.

**4.1** En caso de que el aviso se presente de manera presencial se deberá adjuntar copia certificada del documento notarial con el que acredite su personalidad, solo en el caso que sea la primera vez que presente aviso, para el caso de los ulteriores, únicamente deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los poderes conferidos no les han sido revocados.

En el caso que el poder conste en el acta constitutiva de la persona moral, deberá marcar con un a "X" la casilla respectiva.

En caso de que el poder conste en documento diverso, deberá indicar los datos para su identificación.

##### **5. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.**

Deberá proporcionar el nombre completo, RFC, teléfono y correo electrónico de la persona designada para oír y recibir notificaciones.

En caso de requerirlo, podrá agregar los campos necesarios para declarar a más de una persona autorizada para oír y recibir notificaciones.

#### **6. Cambios de denominación o razón social, domicilio fiscal, o del domicilio o domicilios donde realiza el proceso productivo.**

**6.1** En caso de haber realizado cambios en la denominación o razón social.

Deberá adjuntar en copia certificada el instrumento notarial donde conste el cambio en la denominación o razón social.

**6.2** En caso de haber realizado un cambio en el domicilio fiscal.

Se deberá indicar el domicilio fiscal anterior, domicilio fiscal actual y deberá de adjuntar copia del acuse de recibo de su trámite de cambio de domicilio expedido por el SAT.

**6.3** En caso de haber realizado cambios de domicilios donde se realiza el proceso productivo.

Se deberá indicar la ubicación de los domicilios que se adicionan y/o en su caso, los que se dan de baja, asimismo deberá adjuntar los respectivos acuses de recibo, de su trámite de apertura o cierre de establecimiento expedido por el SAT.

Para el caso en que se adicione un nuevo domicilio, donde se lleven a cabo procesos productivos, se deberá adjuntar un documento en donde se describa detalladamente su proceso productivo, conforme al inciso f) de la fracción I, del Apartado B de la regla 5.2.12.

**7. Aviso de modificaciones de socios, accionistas, miembros o integrantes, administrador único o consejo de administración y representantes legales.**

Se deberá requisitar la tabla conforme a los datos que en ella se solicitan.

En cualquier caso, se deberá indicar el nombre de aquellos no obligados a tributar en el país.

Asimismo, se deberán adjuntar las opiniones positivas vigentes del cumplimiento de obligaciones fiscales de los nuevos nombramientos, siempre y cuando se encuentren obligados a tributar en México.

**9. Aviso de modificaciones de clientes y proveedores extranjeros con los que realizaron operaciones de comercio exterior y proveedores nacionales.**

**9.1** En caso de modificaciones relacionadas con los clientes y proveedores extranjeros con los que realizaron operaciones de comercio exterior.

Se deberá requisitar la tabla con los datos en ella contenida.

**9.2** En caso de modificaciones de proveedores nacionales, deberá acreditar que continua cumpliendo con el porcentaje requerido de conformidad con la regla 5.2.19., en la modalidad de la certificación que tenga autorizada.

- Se deberá adjuntar un archivo que contenga el listado total de sus proveedores de insumos adquiridos en territorio nacional o de aquellas empresas que les transfieran mercancías a través de pedimentos virtuales vinculados al proceso bajo el régimen que tenga autorizada la certificación y los valores de las operaciones con cada uno de ellos, así como adjuntar las opiniones positivas y vigentes de los que se estén dando de alta y que en conjunto con los proveedores no modificados, en su caso, se cumpla con el porcentaje requerido para la modalidad autorizada conforme lo dispuesto por la fracción I, inciso a) y fracción II, inciso a), de la regla 5.2.19.

**9. Aviso de fusión de dos o más personas morales que cuenten con la certificación en materia de IVA e IEPS, en cualquiera de sus modalidades y subsiste una de ellas.** Se deberá requisitar la tabla conforme a los datos solicitados adjuntando, además, el documento notarial debidamente protocolizado en donde conste la fusión.